

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.923/2011

Don Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Diputación de Córdoba, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar directamente la notificación a los interesados que posteriormente se relacionan, tras intentarlo en el domicilio indicado a efectos de notificaciones que consta en los respectivos expedientes obteniendo un resultado ausente o desconocido, se procede a efectuar la correspondiente notificación mediante la publicación del presente anuncio, acompañado de la correspondiente relación.

De esta forma, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía, se concede a los interesados el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, para proceder a restituir las cosas a su estado anterior, transcurrido el cual sin que se haya atendido el requerimiento se procederá a iniciar, de forma inminente, el correspondiente procedimiento sancionador.

Con este anuncio se tendrá por efectuada la notificación, conti-

nuando de esta forma con la tramitación de los respectivos expedientes.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES:			
Nº Expediente	Tipo de Expediente	D.N.I	Interesado
5/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	María Ángeles Reina Carvajal
7/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	Ana Reyes Castell
8/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	Rafael Madueño Gavilán
9/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	David Samblas Archidona
11/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	Rafael Degado Tejada
25/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	Antonio Fernández Blázquez
35/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	Paul Cughton
43/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	Pedro Centella Centella
47/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	Herederos de Antonio Sánchez Priego
50/10	Procedimiento Sancionador	Desconocido	Félix Carrillo Castro

Córdoba, a 15 de marzo de 2011.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.